



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

000177

OJ - Bogotá D.C., 06 FEB 2012

Doctor
MIGUEL CORTÉS GARAVITO
Director de Seguimiento y Análisis Estratégico
Secretaría Distrital de Gobierno

21 Feb
Feb 14/12

ASUNTO. Concepto Jurídico al Proyecto de Acuerdo 006 de 2012
Radicado No. 20123550010731 del 12 de enero de 2012

Respetado Doctor.

Reciba un cordial saludo, dando alcance a la solicitud de la referencia, en la cual dan traslado del Proyecto de Acuerdo 006 de 2012, con base en lo establecido en el Decreto 190 del 18 de mayo de 2010, que señala las directrices para el trámite de los Proyectos de Acuerdo y citaciones ante el Concejo Distrital, siendo la institución competente para analizar el mencionado documento "Por medio del cual se autoriza la utilización de espacios de la Instituciones Educativas Oficiales del Distrito Capital en beneficio comunitario y se dictan otras disposiciones". Tema que fue ya materia de pronunciamiento de parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas radicado bajo el Proyecto de Acuerdo No. 354 de 2009.

La Universidad considera que por tratarse de los mismos fundamentos de hecho y de derecho, que dieron origen al presente Proyecto de Acuerdo, la institución mantendrá su postura frente al análisis efectuado a la luz de las normas constitucionales, su legalidad y conveniencias del mismo.

Por lo tanto, remitimos a usted(es) copia del concepto emitido por ese entonces por el Doctor Manuel Alejandro Molina Ruge Jefe Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Francisco José de Caldas.

ANEXOS

Concepto en ocho (8) copias simples del concepto al Proyecto de Acuerdo 354 de 2009, "Por medio del cual se establece la utilización de espacios en jornadas extraescolares de las instituciones educativas del Distrito Capital"

Atentamente,


BETSY MABEL PINZÓN HERNÁNDEZ
Jefe Asesora Oficina Jurídica

Elaboró Carolina Ramirez S.

Carrera 7ª No. 40 – 53 Piso 9º
PBX 1 3239300 – 3238400
EXTENSION 2902 – 2903
Email. juridica@udistrital.edu.co